

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

12650 Anuncio de convocatoria por la que se aprueban las bases que han de regir el proceso de personal no permanente por procedimiento ordinario, para el personal docente y de apoyo para el taller mixto de empleo y formación, garantía juvenil.

Con fecha 18 de diciembre de 2015, se ha dictado Resolución de la Concejalía de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, Economía y Hacienda y Personal, por la que se aprueban las bases que han de regir el proceso de personal no permanente por procedimiento ordinario, para el personal docente y de apoyo para el Taller Mixto de Empleo y Formación, Garantía Juvenil.

El plazo para la presentación de instancias por parte de los aspirantes será de diez días naturales contados desde el día siguiente al de esta publicación. Las bases e instancia se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas y en la web municipal: www.lastorresdecotillas.es.

Las Torres de Cotillas a 18 de diciembre de 2015.—El Alcalde-Presidente, Domingo Coronado Romero.